3			REN	DICION DE CUENTAS								
1			SUBVENC		UPUESTO:	9						
NON	ABRE INSTITUCI	ÁN CONTRACTOR		Section Section Committee and Association	(2000)	-						
RUT		UN	10.4		VO UNION ROTONDA	75						
	ABRE RESPONSA	DIE SA	(c) (d)	65.058.988-2 RENE PATRICIO HERNANDEZCANELO								
	REO O FONO CO			56983416168								
F - 1	NTA ASIGNADA	MIACIO	50/4	121.060.17.60								
_	ECRETO ALCALD	NCIO.	7.0		09/2020							
	ECRETO DE PAG		100		86/2020							
	A INICIO EJECU		CI CI		ENERO							
_	A TERMINO EJE				CIEMBRE							
	ITO ASIGNADO	COCION	10		.761.300							
_	ITO 2%				35.226							
	ITO RENDIDO				.801.301							
	TEGRO		S.		\$0							
	O PENDIENTE				\$0							
	TIVO DEL GASTO	O O NOMBRE		Subvención FO	NDEVE del año 2019							
DEL F	ROGRAMA	317	N A SECTION									
			DET	ALLE DE RENDICION		FDICTA						
_		IGNACIÓN PR	ESUPUESTARIO:	HONORARIO	S MONITOR DEPORTIVO TAL	LEKISTA						
	ITA N°:			4	24.01.999.001.134 \$ 400.000							
No.	N° Boleta	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor						
	/Factura	187472	Jaime Alberto	22.207.777-K	Monitor Deportivo	\$ 400.00						
	47	31/12/21	Bunsen Cruz	22.207.777-8	Proyecto con Deporte se Vive Mejor - FONDEVE 2019							
				SUBTOTAL		\$ 400.00						
MON	BRE ITEM O ASI	GNACIÓN PRE	SUPUESTARIO:	IMP	LEMENTACION DEPORTIVA							
	TA N°:	The second			24.01.999.001.134							
NON	TO POR ITEM AS	IGNADO:	1. 10.00		1.361.300							
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor						
2	1023	20/07/21	Manuel Alejandro Sanchez Mamani	12.211.519-4	20 balones N°5, 20 balones N°4, 3 elasticos 100 mts., 1 juego camisetas x18, 80 conos lentejas, 1 red baby futbol, 50 petos infantiles, 50 petos adultos, 2 bolsos porta balones.	\$ 1.361.301						
				SUBTOTAL		\$ 1.361.301						
ОМВ	RE ITEM O ASIGI	NACIÓN PRES	UPUESTARIO :		APORTE 2%							
JENT	A N°:				24.01.999.001.134							
JB ITE	M N°:				35.226							
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor						
3					Se adjunta certificado N°01 por extravío de factura.	\$ 40.000						
				SUBTOTAL		\$ 40.000						
				TOTAL		\$ 1.801.301						
				7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	and the same of th	\$ 1.001.301						

Firma del Responsable

Fundado 06/04/1993

Los Robles 2023

MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ MAMANI

Giro: TALLER DE CONFECCIONES Y VENTA DE ART DEPORTIVOS, DE ASEO Y PERFUMERIA

21 DE MAYO 758- ARICA

eMail: UNISPORT3@HOTMAIL.COM Telefono: 58

329630

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:12.211.519-4

FACTURA ELECTRONICA

Nº1023

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 20 de Julio del 2021

SEÑOR(ES): CLUB DEPORTIVO UNION ROTONDA

R.U.T.:

65.058.988-2

GIRO:

ACTIVIDADES DE OTROS CLUBES DEPORTIVOS N

DIRECCION: LOS MANZANOS 2132 POBLACION CHILE COMUNA ARICA

CIUDAD: ARICA

CONTACTO:

TIPO DE

COMPRA:

DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	Valor
	balones nro. 5	20	12.521		250.420
-	balones nro. 4	20	12.521		250.420
-	elasticos 100 mts.	3	12.605,04		37.815
-	jgo.camisetas x18	1	202.016,7		202.017
-	conos lentejas	80	504,2		40.336
-	red baby futbol	1	14.201,68		14.202
-	petos infantiles	50	2.941,17		147.059
=	petos adultos	50	3.361,35		168.068
	bolsos porta balones	2	16.806,72		33.613

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii

MONTO NETO \$ 1.143.950

I.V.A. 19% \$ 217.351

IMPUESTO ADICIONAL \$

0

TOTAL \$ 1.361.301

JAIME ALBERTO BUNSEN CRUZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N º 47

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ARICA

Fecha: 31 de Diciembre de 2021

Señor(es): CLUB DEPORTIVO UNION ROTONDA

Domicilio: LOS ROBLES 2023, ARICA

Rut: 65.058.988-2

Por atención profesional:

MONITOR DEPORTIVO PROYECTO CON DEPORTE SE VIVE MEJOR , PROYECTO FONDEVE 2019.	400.000
Total Honorarios \$:	400.000
14,50 % Impto. Retenido:	58.000
Total:	342.000

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21,252,

Fecha / Hora Emisión: 31/12/2021 12:55



Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido,

11202112311256

Fecha / Hora Impresión: 31/12/2021 12:56



CERTIFICADO DECLARACIÓN DE FORMULARIO 29

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos que ha sido enviada vía Internet por el contribuyente CLUB DEPORTIVO UNION ROTONDA, RUT 65.058.988-2, correspondiente al período Diciembre 2021, ha sido presentada con fecha 17/01/2022.

La declaración completa puede ser comprobada en www.sii.cl, a través de la opción Verificar Declaracion por Terceros, con los siguientes códigos:

 Código 547:
 58.000
 Código 595:
 58.000

 Código 151:
 46.000
 Código 155:
 12.000

 Código 91:
 58.000



PC

La propuesta de declaración de IVA que usted ha presentado y el SII ha recibido, está confeccionada con la información vigente a la fecha de recepción, cualquier modificación posterior de esta información podría requerir que Ud. Rectifique la declaración presentada.

CERTIFICADO Nº 01

Yo, RENÉ PATRICIO HERNÁNDEZ CANELO, Rut:

Presidente del Club Deportivo Recreativo Unión Rotonda rut: 65.058.988-2, certifica que el Club ejecutó el proyecto Fondeve "Con deporte se vive mejor" el año 2021, comprando los equipamientos y realizando los talleres de futbol gratuitos a niños/as del sector. Además, se mandó a confeccionar pendón de difusión comprometido en el aporte propio del proyecto, ascendiendo a la suma de \$40.000. Cabe señalar que la factura de dicha compra se extravió y no logramos obtener una copia para adjuntar en el formulario de rendición, de acuerdo a esto se emite dicho certificado para dejar constancia que si se cumplió con la compra de del aporte propio y se encuentra bajo mi resguardo.

Finalmente, se elabora el presente documento para respaldar el formulario de rendición y lograr cerrar el proceso de FONDEVE 2019.



RENÈ PATRICIO HERNÁNDEZ CANELO

Presidente Club Deportivo Unión Rotonda

AMIN



APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO SESION ORDINARIA Nº03 DE FECHA 19/01/2021.

DECRETO Nº 1567 /2021 ARICA, 26 de febrero 2021.-

VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria $N^{\circ}03/2021$, realizada el 19 de Enero del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 19 de Enero del 2021.

DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria Nº03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO Nº010/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM I DEL CERTIFICADO Nº02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO Nº011/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM II DEL CERTIFICADO Nº02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO Nº012/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM III DEL CERTIFICADO Nº02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO Nº013/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA GANTT Y LA AUTORIZACIÓN DE RENDICIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO AÑO 2021 POR LA SUBVECIÓN MUNICIPAL APROBADA EL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y S. ASPERGER.-

ACUERDO Nº014/2021 SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA FUERTE BULNES, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA" (CODIGO BIP N°30354782-0), QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE UF 1.448,67.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A UF 28.973,48.-

ACUERDO Nº015/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2021; SEGÚN LISTADO ADJUNTO.-

ACUERDO Nº016/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA 5686-2020 DEL JUZGADO POLICÍA LOCAL DE ARICA, SOBRE "PODA DE ÁRBOL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SIN PERMISO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGURTO LABRA PÉREZ Y LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA CONSISTE EN PLANTAR 05 ESPECIES DE ÁRBOL JACARANDA ALTURA 1.80 MTS., EN LA PLAZA INTEGRADA LLANCOLEN, ARICA.-

ACUERDO Nº017/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DOÑA VIVIANA NELLY TERRAZA MOLLO PARA UBICARLA EN DIEGO PORTALES Nº1666, ARICA.

ACUERDO Nº018/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. Nº085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO Nº019/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ESCALA DE SUELDOS PARA EL PERÍODO 2021 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM, RESPECTO DE LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.-

ACUERDO Nº020/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE CARLOS PEZOA VELIZ Nº1350, POBLACIÓN LIBERTAD, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "LIBERTAD Nº17".-

ACUERDO Nº021/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE MADRE NIEVES CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "MIRAMAR SUR II N°37".-

ACUERDO Nº022/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN PASAJE DARDANELOS Nº1365 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR".-

ACUERDO Nº023/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE APORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.000.- PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA

ACUERDO Nº024/2021 SE ACUERDA APROBAR PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRE EN RECESO.

ACUERDO Nº025/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 288 PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ALCOHOLES, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1º ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.-

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE AE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted para su conocidad y fines pertinentes.

Secretario Municipal

GER/EBC/CCG/yae.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.



ACUERDO SESIÓN ORDINARIA Nº03/2021 CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 19 de Enero del 2021

En Arica, a 19 día del mes de Enero del año 2021 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº03/2021 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO Nº018/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. Nº085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

CCG/yae



085

ORD.: N° _____/2021.ANT.: Ejecución y Rendición Proyectos

FONDEVE.

MAT.: Solicita poner en tabla del Concejo

Municipal.

INC.:

ARICA,

1 4 ENE 2021

DE

PAOLO YÉVENES ARÉVALO

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita A Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el día martes 19 de Enero del presente año, para autorizar la Ejecución y Rendición año 2021 de 14 proyectos que se encuentran con Decreto de Pago del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, ya que dada la proximidad del término de año 2020, y las circunstancias de la Pandemia, no permitió que las organizaciones pudieran realizar sus compras correspondientes. Mencionar que estas organizaciones ya cuentan con su cheque emitido, para dar curso al proyecto.

Por esta razón, las organizaciones que solicitan la ejecución y rendición año 2021 de los proyectos, son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	DECRETO DE PAGO
1	JUNTA VECINAL Nº 17 LIBERTAD ARICA	D.A 4311/2020	4409
2	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS ARICA	D.A 4389/2020	4487
3	AGRUPACIÓN SOLIDARIA SANTA CRUZ	D.A 4643/2020	4411
4	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO	D.A 4392/2020	4410
5	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA	D.A 4706/2020	4454
6	O.N.G CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	D.A 4386/2020	4446
7	CVD CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE	D.A 4713/2020	4466
8	JUNTA VECINAL Nº 44 CENTENARIO	D.A 4309/2020	4476

	The training of the same was trained with normal problems to the same with the same of the		
9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	D.A 4712/2020	4464
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A 4380/2020	4463
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A 4709/2020	4486
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A 4387/2020	4547
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ	D.A. 4710/2020	4097

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021

DIRECTOR

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

Comunitario

DIRECTOR

PYA/JOZ/ DEH/ ymz C.c:

- Archivo

- Administración Municipal

Secretaria Municipal

SECPLAN

Oficina de Proyectos



OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL 2019 AL CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA.-

DECRETO Nº 4709 /2020 .-

ARICA, 21 DE JULIO DE 2020.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias: la Ordenanza Municipal Nº 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8, de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Decreto Alcaldicio Nº 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Acta de Concejo social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal Nº 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria Nº 9/2020

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Agrupación CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio Nº 045 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para el área de equipamiento comunitario, destinado a implementación deportiva, honorarios monitor.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11,12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 676superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley Nº 18.695, en sesión ordinaria Nº 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria Nº 9/2020.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

OTORGASE Subvención FONDEVE2019, ascendente a la suma de \$ 1.761.300.-{Un millón setecientos sesenta y un mil trescientos pesos}alCLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA,R.U.T. Nº65.058.988-2 representado por el Sr.René Patricio Hernández Canelo,Rut. Nº para el área de equipamiento comunitario, destinado a implementación deportiva, honorarios monitor.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Honorarios monitor deportivo y Tallerista.	\$ 400.000
Implementación deportiva (balones, conos, juego de malla, petos deportivos, colchonetas, gorros, bolso, camiseta, elásticos, otros)	\$ 1.361.300
Total	\$ 1.761.300

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la llustre. Municipalidad Árica,

La Personalidad Jurídica del**CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA**, se encuentra vigente, inscrita con el Registro Nº 306591, otorgada con fecha 06 de abril de 1993 según CertificadoNº 500288961542, de fecha 16 de enero del 2020, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

El**CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA**, se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro Nº 714.

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al24.01.999.001.134 Club Deportivo Recreativo Unión Rotonda.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. –

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA YCARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO * Archivo

KENTO

DECRETO N°

7606

/2021 .-

ARICA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 7600, de fecha 02 de diciembre de 2020, que otorga "Supervisión de proyecto Fondeve 2019"; Ordinario N° 1926, de fecha 19 de noviembre, de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

CONSIDERANDO:

 a) Que, por Ordinario N° 1926, de 2021, la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere la modificación del decreto N° 7600, de fecha 02 de diciembre de 2020, que otorga "Supervisión de proyecto Fondeve 2019", en el sentido de modificar el nombre de la supervisora;

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Nº 7600, de fecha 02 de diciembre de 2020, que otorga "Supervisión de proyecto Fondeve 2019, en lo siguiente:

DONDE DICE:

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° titulada de Trabajadora Social con dirección en con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.

DEBE DECIR:

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. KARINA FABIOLA AVALOS BARBIERI, R.U.T. Nº titulada de Licenciada de en Trabajo Social con dirección en con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo Nº 74, tomado en Sesión Ordinaria Nº 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.

 Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y LUIS CAÑIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S).

SECTIO

RETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

GER/JUP/LCP/bcm. -

c.c. Direc. de Adm. y Finanzas, Direc. de Control, SECPLAN, DIDECO, Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270

REPUBLICA DE CHILE I MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

DECRETO Nº 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios:

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento Nº 8, de fecha 03 de diciembre de 21019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica":
- b) Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- c) Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- d) Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° titulada de Trabajadora Social con dirección en con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contralorla Municipal, Asesorla Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines progedentes.-

SECRETARIO MUNICIPALI

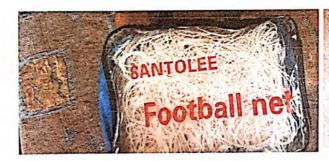
GFR/EBC/CCG/bcm.

IMPLEMENTACION DEPORTIVA



















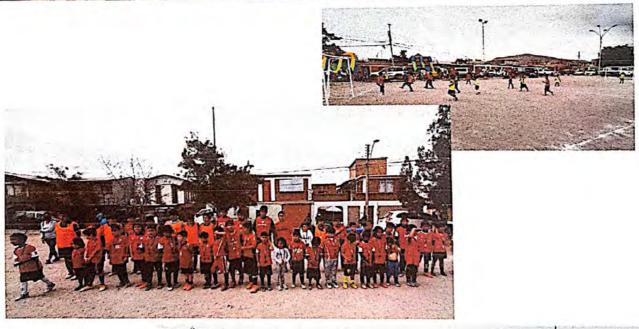




MONITOR DEPORTIVO Y TALLERISTA













Escaneado con CamScanner



Verificador Fotográfico



PROYECTO FONDEVE 2019: "CON DEPORTE SE VIVE MEJOR"

Profesor: Jaime Bunsen Cruz

			-	_	Novi	embre							Dici	embre			
		Sábado	Domingo	Sábado	1	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Martes	Miércoles
Nombre	Rut	6	7	13	14	20	21	27	28	4	5	11	12	18	19	- 21	22
1 Matias Cortez Rojo		×	У	X	X		X	X		X	X		X	X	×	X	X
2 Eusebio Cruz Alave		×	×			×	X	×	×		X		X	X	X	X	1
3 Flora Alave Blas		V	X		X	X	X	X		200	X		X		X	X	>
4 Marcos Lazo roque		X	X	X	X	×	X			X	X	X	X	X	X	X	X
5 Mateo Lazo Llano			X	Y	×	×	X	1	X		Y	X	X	X			X
6 Francisco Cruz Alave			X	X	Y	X		X	X		X	X		X		X	1
7 Amy Gamarra Cholan		×		X	X		X			X	X			X	X	X	8
8 Julian Laur				X	X		X		X	X	1V	X		1	X	X	X
9 Matias Godoy		×	X	X		X	X	X		×	X	X	X	X	X	_	"
10 Johans Manzano Blas		×	X		X	\times				X		X	X	4	X	X	- 0.5
11 Benjamin Godoy		X	X		100	X	X	X	X	1		X	X	X	X	X	~
12 Baita Valdez		100	X	X	X	1	X	16	100	X	×		X		X	X	X
13 Benjamin Borquez		×	x	X	100	X	X	X		X	-		X	X			(i)
14 Diego Valenzuela Alvarez		h n	X	X	X	×	-		X	1	X	X	X	×	-	X	X
15 Emilian Barraza Sepulveda				X	×	Y	X	X	1	X	X	1	X	X	X	Y	V
16 Benjamin Rene Tapia				X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	
17 Josep Mamani Cajo		X		X		X	X	X	X	-	X	1.7	×	X	12	X	X
18 Jazmin Mamani Cajo			X	X		X	X			6	X	X	X	11	1	X	
19 Luis Rivera Guaringa			X		X	X	_		-	18	X	18	X	7	-	1 >	との意味
20 Ciro Castillo Gonzales				×	X	×	×	X	X	1	1	X	X	1	-	273.6	×
21 Diego Valenzuela A.		X	X		X		×			18	×	X	X	X	15	1	ا کرا
22 Yerson Cruz Alave		×		×		1>	X	X		8	X	X	×	1×	7	X	
23 Bruno Alarcon I.		X	X		X			X	×	1	X	X	X	+X	X	X	13
24 Emily Cobcha Arellano		×	11	X	1	×	_			X	X		-	X	1	7	2000年 2
25 Jazmin Mamami Cajo		X	X		X	X	_ ^		-	X	X	-	1	13	×	18	1
26 Josep Mamani Cajo		V	X	X		X	X		X		1 x	IX	X		7.00	100 M	建 医

27 Luis Rivore	IX		1	TV	Tu	TX		TY	IX	Tx	1		X	×	IX.	X
28 Miguel Rivera	1,		_	1	Š	X		X	1		X		X	X		13
29 Marcos Lazo	1×	x		1	15	×	Y		X		X	1	X	×	1	0
30 Mateo Lazo	1×		X		×	X	×		X		X	1 X	1×	X	1	X
31 Diego Eloy Baeza	1	X	X			×	X	X	X	X	10	1X	1X		1	\cappa_
32 Luis Rivera Garnica	X	X	X			X	X			X	X	1X	X	V	1	X
33 Flavio Cortez	7	X	X	X	X	100		-	-	Y	12	1 X	10	1	X	-
34 Kathy Rojo	X	X			入	X	X	X	X	X	1	X	+2-	*		×
35 Benjamin Rene Tapia	X	X		$ \lambda $		X	×	X		1 7		1				

<u>Informe Evaluativo en Terreno</u> <u>Fondeve 2019</u>

1 Identificación de la organización								
Nombre de la organización:	Club Deportivo Recreativo Unión Rotonda							
N° Personalidad Jurídica:	490							
Presidente (a) organización:	René Hernández Canelo							
Teléfono particular Presidente:								
Nombre del proyecto:	Con Deporte se vive mejor							
Area de financiamiento:	Gestión Comunitaria							
Fecha de Supervisión:	27/12/2021							

2.- Supervisión en terreno

2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).

En terreno se logró comprobar la motivación y gran participación en los niños/as en el deporte, realmente el objetivo se cumple con el entrenamiento de futbol. Además se verificó la compra de cada equipamiento con

2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).

De acuerdo al plan de actividades se cumplió con lo estipulado en el proyecto.

3.- Opinión Profesional

La profesional que suscribe señala que la organización debe iniciar el proceso de rendición lo antes posible y adjuntar las fotografías pertinentes que comprueben las actividades realizadas.

KARINA ÁVALÓS BARBIERI TRABAJADORA SOCIAL

ARICA, 29 de diciembre de 2021.

Karina Avalos Barbieri

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

Respaldo fotográfico Visita en terreno

Organización: Club Deportivo Recreativo Unión Rotonda

